

ar.

aregional

INFORMACIÓN PARA DECIDIR

Revista ar
AÑO 1 Núm. 4

▶ ESPECIAL

29 ayuntamientos concentran
56% de la deuda municipal

▶ 11.5 millones de
autoempleados
en 2010

▶ Información sobre obra
pública, rezago en
transparencia estatal



▶ **EUGENIO MONTERREY CHEPOV**
Comisionado Presidente del Infoem



Chihuahua

tiene una ruta precisa
hasta el 2016

César Duarte Jáquez

Gobernador del Estado de Chihuahua

Exhibir hasta
20-AGO-11



AÑO 1 Núm. 4

Transparencia, llegó para quedarse en la agenda pública

La transparencia en el Estado de México funciona bien. Importantes organismos otorgan a la entidad buenas calificaciones, sin embargo, en el ámbito municipal el avance no es el mismo.

“Hay mucho por hacer en los ayuntamientos”, asegura Eugenio Monterrey Chepov, comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem). “El organismo ha hecho su parte: capacita servidores públicos municipales y da asesoría para favorecer el derecho de los particulares a conocer la información pública, pero todavía es una asignatura pendiente”, reconoce el joven economista.

El funcionario señala a **aregional** que este lento avance no es por falta de personal capacitado, sino por otros factores, incluida la falta de voluntad de los gobiernos municipales. Eso sí, rechaza el argumento de que falten recursos para cumplir con los requerimientos mínimos de transparencia.

Recuerda también que en esta labor de abrirse al escrutinio público, el Estado de México creó con recursos propios el Sistema de Control de Solicitudes de Información (Sicosiem) y la plataforma informática Ipomex para auxiliar a los Sujetos Obligados (municipios y demás organismos públicos) a cumplir con sus responsabilidades. “No hay excusas, ni siquiera por una mal entendida austeridad presupuestal o por una complejidad tecnológica para no cumplir con la transparencia”, asevera.

Por otra parte, Monterrey Chepov asegura que el Estado de México, Aguascalientes y Tabasco son las únicas entidades con armas suficientes para sancionar a los servidores públicos que violen la Ley de Transparencia. “El Infoem puede aplicar la Ley de Respon-

A professional portrait of Eugenio Monterrey Chepov, a man with short dark hair, glasses, and a goatee. He is wearing a dark blue suit jacket, a white dress shirt, and a red and white striped tie. He is standing with his arms crossed, looking directly at the camera. The background is a light gray wall with the letters 'em' visible in a large, white, sans-serif font. A red vertical bar is on the right side of the image.

Eugenio Monterrey Chepov

Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios (Infoem)



“El Infoem diseñó con recursos propios dos sistemas electrónicos que auxilian a los Sujetos Obligados. El Estado de México será pionero, una vez más, en un proyecto de esta naturaleza.”

bilidades, lo que permite sanciones que van de un apercibimiento o amonestación hasta la destitución e inhabilitación. Esta novedad de la Ley de Transparencia pone al Estado de México a la vanguardia en las regulaciones legales en esta materia”, indica contundente.

Ayuntamientos, tienen recursos para cumplir

—¿Cómo califica el estado actual de la transparencia en el Estado de México?

—A nivel de gobierno estatal la situación es sumamente alentadora y satisfactoria. El saldo de la transparencia en las instancias locales es positivo. La última evaluación de la Métrica de la Transparencia, a cargo del



CIDE, el IFAI y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (Comaip), revela que la entidad obtuvo el primer lugar en capacidad institucional y cuarto en atención a usuarios, y en marco normativo y portales de transparencia quedó por encima de los promedios nacionales. Por otro lado, en el índice de Transparencia Fiscal de **aregional**, del lugar 25 que estábamos, en los tres últimos años hemos escalado a posiciones como el 4º y 2º lugares.

—¿Son transparentes los ayuntamientos del Estado de México?

—La relación ayuntamientos-transparencia tiene un doble significado: es una asignatura pendiente para el Infoem y un proceso de construcción con miras al cumplimiento de la Ley de Transparencia, que es responsabilidad de los municipios. Aquí en el Infoem hemos hecho nuestra parte, pero tenemos un reto: ¿cómo modificar hábitos que parten de la idea patrimonialista de los documentos frente a una novedosa concepción de la apertura de la información? Hay mucho que hacer en torno al funcionamiento de los ayuntamientos en materia de transparencia.

—¿Los ayuntamientos pueden responder a solicitudes de información y rendir cuentas?

—Sin duda. Hemos encontrado una buena respuesta por parte de los servidores públicos. No es un problema de capital humano, sino de voluntad. Es importante señalar que el argumento de la falta de recursos para acondicionar equipos o contratar personal que se responsabilice del cumplimiento de la Ley de Transparencia y que algunas veces se ha esgrimido para justificar retrasos es inviable. Los ayuntamientos cuentan con recursos, incluso federales, etiquetados para esta tarea.

“No obstante lo anterior, el Infoem diseñó con recursos propios dos sistemas electrónicos que auxilian a los Sujetos Obligados. Uno es el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (Sicosiem), y el otro es Ipomex, que concentrará la información de oficio de todos los Sujetos Obligados. Es la llamada obligación activa de toda autoridad para poner a disposición del público in-

formación relevante sin que medie solicitud alguna”, explica Eugenio Monterrey.

—¿Existen experiencias similares en otras entidades federativas?

—Una vez más el Estado de México será pionero en un proyecto de esta naturaleza. Ambos sistemas son administrados por el Infoem y no representan costos ni mayores dificultades de uso a los Sujetos Obligados. Es decir, no hay excusas, ni siquiera por una mal entendida austeridad presupuestal o por una complejidad tecnológica para no cumplir con la transparencia.

Capacitación debe ser permanente e intensa

Inmerso en una activa agenda de trabajo que incluye la impartición de conferencias y cursos sobre transparencia estatal, Monterrey Chepov explica sus apuestas para avanzar en el tema. Mesurado y puntual, afirma que la capacitación debe ser permanente, intensa e insistente. “También es necesario —prosigue— que empecemos a evaluar a los funcionarios para ubicar los puntos que debemos reforzar y no haya pretextos por desconocimiento o ignorancia para dar cabal cumplimiento al derecho de acceso a la información y a la protección de los datos personales”.

Asimismo, lamenta los cambios que se gestan cuando inicia una nueva administración municipal. “Se parte de cero cada tres años, por eso, estamos buscando un servicio civil de carrera que genere estabilidad y permanencia de los servidores públicos responsables de transparencia y que permita resguardar y enriquecer el conocimiento adquirido”, indica.

—¿Cuál es el tipo de información más solicitado?

—Los temas son diversos, pero podemos ubicar dos o tres muy recurrentes. Uno son los sueldos de los servidores públicos, pidiendo recibos de pago de los presidentes municipales, integrantes del cabildo o cualquier funcionario de los ayuntamientos o de la administración o Legislatura estatal. Otro tema específico son las aptitudes y trayectorias para el desempeño de los cargos públicos; la sociedad desea conocer quiénes gobiernan y administran, y por ello son frecuentes las solicitudes de currículas de los servidores públicos. Y, finalmente, el gasto público. En

qué se gastan sus recursos los gobiernos municipales y estatal; se piden contratos, licitaciones o facturas.

Autonomía constitucional, mayor logro del Infoem

—¿Cuáles han sido los mayores logros del Infoem?

—Que se le haya otorgado autonomía constitucional con la respectiva competencia en los dos órdenes de gobierno: estatal y municipal. Este logro no debe verse en forma aislada, pues no es más que una parte del conjunto que en sí mismo es considerado una gran satisfacción para el Estado, todo un proceso:



la reforma constitucional, la autonomía del Instituto, la ampliación de su competencia, la designación de los comisionados y la puesta en marcha de sus labores. Es un círculo completo que comprende el andamiaje jurídico, la plataforma humana, la base tecnológica, la construcción institucional y el acercamiento con la sociedad.

—¿Existe interés de la ciudadanía por lo que se hace en esta materia?

—La población de dentro y fuera del Estado de México mantiene un enorme interés por los asuntos públicos. Eso lo vemos con el incremento anual de las solicitudes de información y los recursos de revisión. Con el organismo anterior, de 2005 a mediados de 2008, hubo 7,393 solicitudes y 282 recursos

de revisión; ahora con el Infoem se tiene, de la segunda mitad de 2008 a la fecha, un total de 48,301 solicitudes y 6,216 recursos de revisión. El incremento es exponencial y eso refleja el interés de la gente.

“Urge separar protección de datos personales de acceso a la información pública”

—¿Por qué el Estado de México necesita una Ley de Protección de Datos Personales?

— Urge separar la protección de datos personales del acceso a la información pública y, por tanto, contar con dos cuerpos normativos diferenciados. Porque la protección de datos personales funciona con una lógica opuesta al régimen de la transparencia. En el acceso a la información rige el principio de máxima publicidad. En la protección de datos personales se aplica tajantemente el principio de confidencialidad, evitar intrusiones a la vida privada de los particulares. Los beneficios son varios. Uno es zanjar las confusiones sobre el tratamiento que se le da a estas dos asignaturas. Se quiere indebidamente medir con la misma vara dos cosas que son como el agua y el aceite: las instituciones públicas y los particulares.

Oportunidad para transparentar finanzas públicas

—¿Cuáles han sido los avances en cuanto a la propuesta de la Comaip de transparentar las finanzas

públicas y medir la gestión de las instituciones?

—Frente a la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que impulsó la armonización de la situación financiera pública de todo el país, la Comaip encontró un nicho de oportunidad para transparentar las finanzas públicas nacionales. En ese sentido, se pretende cruzar la información financiera que exige la Ley de Contabilidad con la que establecen las Leyes de Transparencia. La finalidad es fijar criterios dentro de la información pública de oficio y conocer qué posibilidades tenemos de que por medio de esas leyes se transparente la contabilidad gubernamental. Espero permitan a la Comaip tener un asiento, no voto, pero sí voz, en el Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable”, indica.

Por otro lado, “queremos conformar una plataforma nacional de indicadores que permita tener una medición básica de por lo menos 11 temas: salud, educación, seguridad pública, presupuesto, obra pública, ingresos públicos, política social, política ambiental, materia legislativa, materia judicial y, por supuesto, transparencia.

Por último, Eugenio Monterrey dice que en el Infoem quieren cerrar un círculo perfecto con la transparencia: “Complementar la norma legal con los criterios y lineamientos que estamos trabajando en el pleno del Instituto; insertar el tema de la transparencia en la agenda ciudadana y política, y fortalecer los vínculos de los Sujetos Obligados con la sociedad”.

“En suma –apunta claro– demostrar que la transparencia es una realidad, que llegó para quedarse en el quehacer público”.

◀ Eugenio Monterrey Chepov

Obtuvo la licenciatura en Economía, misma que cursó en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y en la Universidad del Valle de México. Cursó la Maestría en Hacienda Pública, en el Instituto Hacendario del Estado de México.

Se desempeñó como Secretario Técnico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, asesor de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; y Coordinador de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Secretaría de Gobernación.

Fue Coordinador de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral. Fue titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Coordinador de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En 2008 es elegido por el Congreso del Estado de México Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem).

